GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINIAL

O 8 JUL 2019

TEODORO C RODRIGUEZ LAURET FEDATARIO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

 N° 0284 -2019-GRA/GR

Huaraz, 08 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 245 - 2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone la rectificación del error material de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0236-2019-GRA/GR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/. 1 480 993 401,00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/. 1 256 375 305,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/. 224 618 096,00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0236-2019-GRA/GR se autorizó la incorporación del Saldo de Balance del Sector Salud en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash;

Que, en el Anexo 01 de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0236-2019-RA/GR de fecha 17 de mayo del 2019 se ha cometido un error material involuntario, al considerar en forma incorrecta la cadena funcional programática de la Unidad Ejecutora 408-1221 Región Ancash-Red de Salud Pacifico Sur; Que, de acuerdo con el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0236-2019-GRA/GR;

Que, con la finalidad de corregir este error material, es necesario Rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0236-2019--GRA/GR;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Objeto

Rectificar en el Anexo 01 de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0236-2019-GRA/GR, donde se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash, de acuerdo con el anexo.

ARTICULO 2°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



INE. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA GOBERNAPOR REGIONAL DE ANCASH GOBIERNO REGIONAL DE ANCASM ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAUNE

ANEXO

DICE:

1/2

ANEXO 01 SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(...)

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(...)



UNIDAD EJECUTORA: 408 - 1221 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO SUR

PRG 'RD/PROY ACT/A.I/OBR FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES
3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION Y ADMINISTRACION

20 SALUD

006 GESTION

DIRECCION Y SUPERVISIÓN

0007 SUPERIOR

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

1,139

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

20.921

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

22,060

DEBE DECIR:

ANEXO 01 SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(...) EGRESOS SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(...)

UNIDAD EJECUTORA: 408 - 1221 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO SUR

PRO PROD/PROD ACT/A I/OBR FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

20 SALUD

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

1,139

PRO PROD/PROD ACT/A I/OBR FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

20,921

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

22.060



